



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 007

enero 24 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150053100	PROCESO EJECUTIVO	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	MIGUEL ARBEY GALVIY GALVYS ZAPATA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DEJA SIN EFECTOS LOS NUMERALES PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL AUTO DEL 15 DE JUNIO DE 2016 Y SE NIEGAN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SUJETOS A REGISTRO DE PROPIEDAD DEL EJECUTADO MIGUEL ARBEY GALVIS ZAPATA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.	1	23/01/2018
2	81001333300220170011000	ACCION CONTRACTUAL	TATIANA MARGARITA ROMERO PIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	23/01/2018
3	81001333300220170017500	CONCILIACION PREJUDICIAL	LUIS FIDERNANDO CUASMAYAN CUASMAYAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO APRUEBA CONCILIACION AUTO APRUEBA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2017 ANTE LA PROCURADURÍA 90 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ENTRE EL CONVOCANTE Y LA CONVOCADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	23/01/2018
4	81001333300220170025200	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE ARAUCA	FUNDACION CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESRROLLO DE LA EDUCACIÓN DE ARAUCA-FUNCITAR	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	23/01/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 24 de enero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 24 de enero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria